

nismos que quedaron integrados en el suprimido Ministerio de la Vivienda cuando éste se creó: 0,20 puntos.

2. Por cada año de servicios a la Administración Central del Estado como funcionario de carrera, distintos a los anteriores del citad. Cuerpo de Arquitectos y no coincidentes con éstos: 0,10 puntos.

3. Por haber desempeñado cargos de libre designación con nombramiento expedido por la autoridad competente para ello: Hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

4. Por títulos universitarios superiores o de enseñanza técnica superior, excluido el de Arquitecto: 2,50 puntos por el primer título; y si son varios, un punto más por cada título.

5. Por poseer el grado de Doctor Arquitecto: 0,50 puntos.

6. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública y, en su caso, con las funciones de las vacantes anunciadas: Hasta 2,50 puntos.

7. Por certificados de asistencia a cursos sobre materias propias de la competencia del Departamento organizados por Organismos nacionales o internacionales: 0,15 puntos por cada curso.

8. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta un punto.

9. Por residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente: Tres puntos. De invocarse esta circunstancia, habrá de justificarse mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Unidad administrativa de que dependa, aportando además fotocopia cotejada del libro de familia.

10. Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

4924

ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de una plaza en la disciplina de grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre); para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXV, «Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Soler Sanz.

Vocal primero: Don Carlos Roa Rico, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Rafael Izquierdo de Bartolomé, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad de Santander.

Vocal tercero: Don José Domingo Zamanillo Cantolla, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal cuarto: Don Alberto Echevarri Domecq, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Ortuño Medina.

Vocal primero: Don Miguel Mataix Iorda, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Aparicio Izquierdo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Carlos Kraemer Heilpermo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad de Santander.

Vocal cuarto: Don Marcelino Conesa Lucerga, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4925

ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de dos plazas en la disciplina de grupo XXXII, «Economía de la Empresa Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XXXII, «Economía de la Empresa Agraria» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Vergara Doncel.

Vocal primero: Don Enrique Ballesterero Pareja, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Carlos Romero López, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Vicente Caballer Mellado, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal cuarto: Don Ramón Bernardo Alonso Sebastián, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Camilleri Lapayre.

Vocal primero: Don José González Paz, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Riverola García, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona de Tarrasa.

Vocal tercero: Don José María Sumpsi Viñas, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don José Enrique Rodríguez Barrio, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4926

ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de diez plazas en la disciplina de «Derecho Canónico» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho Canónico» (Facultad de Derecho), diez plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta.

Vocal primero: Don Pedro Lombardía Díaz, Catedrático, supernumerario, Universidad de Navarra.

Vocal segundo: Don José Antonio Souto Paz, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Francisco Vera Urbano, Profesor agregado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don José Antonio Izuel Vera, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Salazar Abrisqueta.